



EDICTO

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

HACE SABER

Que en relación con la compañía GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA, LLC, el Director de la Dirección de Hidrocarburos profirió un oficio el cual se transcribe a continuación para notificar de acuerdo con el artículo 28 la Ley 10 de 1961.

**OFICIO CON RADICADO 2-2022-031188
DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2022**

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Manuel Antonio Buitrago Vives

Gran Tierra Energy Colombia, LLC Sucursal

notificacionesjudiciales@grantierra.com

Calle 113 No. 7 - 80 Piso 17

Bogotá, D.C.

Asunto: Liquidación Fondo Especial de Becas III trimestre 2022 - GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA, LLC

Respetado(a) doctor(a):

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 10 de 1961 las personas que celebren contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos deben depositar mensualmente en el Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros del Ministerio de Minas y Energía (en adelante "*fondo de becas del MME*"), la suma de un tercio de centavo de dólar (US\$ 1/3 centavos) por cada barril de petróleo obtenido en la explotación.

Por su parte, el numeral 22 del artículo 15 del Decreto 381 de 20121, modificado por el artículo 7 del Decreto 1617 de 2013, asignó a la Dirección de Hidrocarburos la función de "*Liquidar los aportes al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros del Ministerio de Minas y Energía.*"

Mediante el numeral 7 del numeral 3 del artículo 2 de la Resolución 40614 del 23 de julio de 2019, expedida por el Ministerio de Minas y Energía, se asignó al Grupo Upstream de la Dirección de Hidrocarburos la función de "*Estimar, calcular y liquidar los conceptos y valores con respecto del recaudo de aportes al Fondo Especial de Becas del Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.*"

Teniendo en cuenta que los contratos mencionados en el asunto, pertenecen a la compañía GRAN TIERRA ENERGY, quien funge como Operador titular, le solicitamos remitirse a las liquidaciones desagregadas por el campo, contrato y el periodo en referencia.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



1. Producción de Petróleo Gravable.

1.1 por el Contrato de Explotación y Exploración Chaza donde Gran Tierra Energy funge como Operador Titular

1.1.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo tercer trimestre 2022

CAMPO	BARRILES NETOS		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
COSTAYACO	224718,72	205653,3	183388,45
MOQUETA	63463,87	64439,85	60229,95
TOTAL DE BARRILES	288.182,59	270.093,15	243.618,40
PAGO USD	\$ 960,61	\$ 900,31	\$ 812,06
PAGO TOTAL USD	\$ 2.672,98		
<i>*x 1/3 x 1/100 = US\$</i>			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES CON NOVENTA Y OCHO DE DÓLAR correspondientes al Contrato de Explotación y Exploración Chaza para el tercer trimestre del año 2022.

1.2 Por el Contrato de Asociación Guayuyaco donde Gran Tierra Energy funge como Operador Titular

1.2.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo tercer trimestre 2022.

CAMPO	BARRILES NETOS		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
GUAYUYACO	11709,89	11438,58	10949,88
JUANAMBU	8429,85	9597,12	8888,01
TOTAL DE BARRILES	20.139,74	21.035,70	19.837,89
PAGO USD	\$ 67,13	\$ 70,12	\$ 66,13
PAGO TOTAL USD	\$ 203,38		
<i>*x 1/3 x 1/100 = US\$</i>			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de DOSCIENTOS TRES DOLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



correspondientes al Contrato de Asociación Guayuyaco para el tercer trimestre del año 2022.

1.3 por el Contrato de Explotación y Producción La Paloma donde Gran Tierra Energy funge como Operador Titular

1.3.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo tercer trimestre 2022.

CAMPO	BARRILES NETOS		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
COLÓN	1638,65	5838,87	5839,1
JUGLAR	6343,42	6329,83	6263
TOTAL DE BARRILES	7.982,07	12.168,70	12.102,10
PAGO USD	\$ 26,61	\$ 40,56	\$ 40,34
PAGO TOTAL USD	\$ 107,51		
<i>*x 1/3 x 1/100 = US\$</i>			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de CIENTO SIETE DÓLARES CON CINCUENTA Y UNO CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes al Contrato de Explotación y Producción La Paloma para el tercer trimestre del año 2022.

1.4 por el Contrato de Explotación y Producción Midas donde Gran Tierra Energy funge como Operador Titular

1.4.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo tercer trimestre 2022.

CAMPO	BARRILES NETOS		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
ACORDIONERO	491002,36	505966,82	505398,8
CHUIRA	4425,95	5120,87	4826,87
ZOE	31,21	19	26,3
TOTAL DE BARRILES	495.459,52	511.106,69	510.251,97
PAGO USD	\$ 1.651,53	\$ 1.703,69	\$ 1.700,84
PAGO TOTAL USD	\$ 5.056,06		
<i>*x 1/3 x 1/100 = US\$</i>			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de CUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS DÓLARES CON SEIS CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes al Contrato de Explotación y Producción Midas para el tercer trimestre del año 2022.

1.5 Por el Convenio de Explotación Nancy-Burdine-Maxine donde Gran Tierra Energy funge como Operador titular.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



1.5.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo tercer trimestre 2022

CAMPO	BARRILES NETOS		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
NANCY	5410,63	5326,47	5044,99
TOTAL DE BARRILES	5.410,63	5.326,47	5.044,99
PAGO USD	\$ 18,04	\$ 17,75	\$ 16,82
PAGO TOTAL USD	\$ 52,61		
<i>*x 1/3 x 1/100 = US\$</i>			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de CINCUENTA Y DOS DÓLARES CON SESENTA Y UNO CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes Convenio de Explotación Nancy-Burdine-Maxine para el tercer trimestre del año 2022.

1.6 por el Contrato de Explotación y Producción PUT 1 donde Gran Tierra Energy funge como Operador Titular

1.6.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo tercer trimestre 2022.

CAMPO	BARRILES NETOS		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
VONU	760,18	746,12	700,66
TOTAL DE BARRILES	760,18	746,12	700,66
PAGO USD	\$ 2,53	\$ 2,49	\$ 2,34
PAGO TOTAL USD	\$ 7,36		
<i>*x 1/3 x 1/100 = US\$</i>			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de SIETE DÓLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes Contrato de Explotación y Producción PUT 1 para el tercer trimestre del año 2022.

1.7 por el Contrato de Explotación y Producción PUT 7 donde Gran Tierra Energy funge como Operador Titular

1.7.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo tercer trimestre 2022.

CAMPO	BARRILES NETOS		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
CUMPLIDOR	4456,01	5742,54	5211,04
TOTAL DE BARRILES	4.456,01	5.742,54	5.211,04
PAGO USD	\$ 14,85	\$ 19,14	\$ 17,37

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



PAGO TOTAL USD	\$ 51,37
<i>*x 1/3 x 1/100 = US\$</i>	

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de CINCUENTA Y UNO DOLARES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes Contrato de Explotación y Producción PUT 7 para el tercer trimestre del año 2022.

1.8 Por el Convenio de Explotación Santana donde Gran Tierra Energy funge como Operador titular.

1.8.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo tercer trimestre 2022

CAMPO	BARRILES NETOS		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
MARY	3651,75	3544,4	3181,26
TOROYACO	6070,29	6135,97	5842,22
TOTAL DE BARRILES	9.722,04	9.680,37	9.023,48
PAGO USD	\$ 32,41	\$ 32,27	\$ 30,08
PAGO TOTAL USD	\$ 94,75		
<i>*x 1/3 x 1/100 = US\$</i>			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de NOVENTA Y CUATRO DÓLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes al Convenio de Explotación Santana para el tercer trimestre del año 2022.

1.9 Por el Convenio de Explotación Suroriente donde Gran Tierra Energy funge como Operador titular.

1.9.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo tercer trimestre 2022

CAMPO	BARRILES NETOS		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
COHEMBI	125517,8	139892,52	193448,08
QUILLACINGA	6025,98	9426,73	5491,64
QUINDE	8744,49	8660,39	10462,44
TOTAL DE BARRILES	140.288,27	157.979,64	209.402,16
PAGO USD	\$ 467,63	\$ 526,60	\$ 698,01
PAGO TOTAL USD	\$ 1.692,23		
<i>*x 1/3 x 1/100 = US\$</i>			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES CON VEINTITRES CENTAVOS DE DÓLAR Correspondientes Convenio de Explotación Suroriente para el tercer trimestre del año 2022.

1.10 Por el Convenio de Explotación Tisquirama B donde Gran Tierra Energy funge como Operador titular.

1.10.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo tercer trimestre 2022

CAMPO	BARRILES NETOS		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
LOS ANGELES	13491,25	13633,19	12647,62
QUERUBÍN	2007,88	3164,11	3298,21
TOTAL DE BARRILES	15.499,13	16.797,30	15.945,83
PAGO USD	\$ 51,66	\$ 55,99	\$ 53,15
PAGO TOTAL USD	\$ 160,81		
<i>*x 1/3 x 1/100 = US\$</i>			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de CIENTO SESENTA DÓLARES CON OCHENTA Y UNO CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes Convenio de Explotación Tisquirama B para el tercer trimestre del año 2022.

1.11 Por el Convenio de Explotación Tisquirama A donde Gran Tierra Energy funge como Operador titular.

1.11.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo tercer trimestre 2022

CAMPO	BARRILES NETOS		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
SANTA LUCÍA	8296,09	7918,86	7392,7
TOTAL DE BARRILES	8.296,09	7.918,86	7.392,70
PAGO USD	\$ 27,65	\$ 26,40	\$ 24,64
PAGO TOTAL USD	\$ 78,69		
<i>*x 1/3 x 1/100 = US\$</i>			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de SETENTA Y OCHO DÓLARES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes Convenio de Explotación Tisquirama A para el tercer trimestre del año 2022.

1.12 Por el Contrato de Explotación y Producción VMM 2 donde Gran Tierra Energy funge como Operador Titular

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



1.12.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo tercer trimestre 2022.

CAMPO	BARRILES NETOS		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
MONO ARAÑA	9803,72	9207	8929,05
TOTAL DE BARRILES	9.803,72	9.207,00	8.929,05
PAGO USD	\$ 32,68	\$ 30,69	\$ 29,76
PAGO TOTAL USD	\$ 93,13		
<i>*x 1/3 x 1/100 = US\$</i>			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de NOVENTA Y TRES DÓLARES CON TRECE CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes al Contrato de Explotación y Producción VMM 2 para el tercer trimestre del año 2022.

2. Producción de Gas Gravable.

Para la liquidación del fondo especial de becas de gas se utiliza un factor de equivalencia de gas a barriles 6.198 KPC-BLS.

2.1 por el Contrato de Explotación y Exploración Chaza donde Gran Tierra Energy funge como Operador Titular

2.1.1 Liquidación del fondo especial de becas gas tercer trimestre 2022

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
COSTAYACO	3521,78	3606,51	3453,22	8538,06	4523,97	0
MOQUETA	10438,4	9800,6	9740,7	0	690,29	184,69
VOLUMEN TOTAL K.P.C	13.960,18	13.407,11	13.193,92	8.538,06	5.214,26	184,69
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	2.252,37	2.163,13	2.128,74	1.377,55	841,28	29,80
PAGO USD	\$ 7,51	\$ 7,21	\$ 7,10	\$ 4,59	\$ 2,80	\$ 0,10
PAGO TOTAL USD	\$ 29,31					
<i>*x 1/3 x 1/100 = US\$</i>						

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de VEINTINUEVE DÓLARES CON TREINTA Y UNO CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes al Contrato de Explotación y Exploración Chaza para el tercer trimestre del año 2022.

2.2 Por el Contrato de Asociación Guayuyaco donde Gran Tierra Energy funge como Operador Titular

2.2.1 Liquidación del fondo especial de becas gas tercer trimestre 2022

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



JUANAMBU	0	0	0	994	1039,99	1016,09
VOLUMEN TOTAL K.P.C	0,00	0,00	0,00	994,00	1.039,99	1.016,09
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	-	-	-	160,37	167,79	163,94
PAGO USD	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,53	\$ 0,56	\$ 0,55
PAGO TOTAL USD						\$ 1,64
<i>*x 1/3 x 1/100 = US\$</i>						

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de UN DÓLAR CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes al Contrato de Asociación Guayuyo para el tercer trimestre del año 2022.

2.3 por el Contrato de Explotación y Producción La Paloma donde Gran Tierra Energy funge como Operador Titular

2.3.1 Liquidación del fondo especial de becas gas tercer trimestre 2022

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
JUGLAR	0	0	0	2440,67	2603,68	2407,01
VOLUMEN TOTAL K.P.C	0,00	0,00	0,00	2.440,67	2.603,68	2.407,01
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	-	-	-	393,78	420,08	388,35
PAGO USD	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1,31	\$ 1,40	\$ 1,29
PAGO TOTAL USD						\$ 4,01
<i>*x 1/3 x 1/100 = US\$</i>						

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de CUATRO DÓLARES CON UN CENTAVO DE DÓLAR correspondientes al Contrato de Explotación y Producción La Paloma para el tercer trimestre del año 2022.

2.4 por el Contrato de Explotación y Producción Midas donde Gran Tierra Energy funge como Operador Titular

2.4.1 Liquidación del fondo especial de becas gas tercer trimestre 2022

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
ACORDIONERO	0	0	0	38932,41	49228,26	51500,99
CHUIRA	0	0	0	587,67	635,07	618,99
VOLUMEN TOTAL K.P.C	0,00	0,00	0,00	39.520,08	49.863,33	52.119,98
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	-	-	-	6.376,26	8.045,07	8.409,16
PAGO USD	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21,25	\$ 26,82	\$ 28,03
PAGO TOTAL USD						\$ 76,10
<i>*x 1/3 x 1/100 = US\$</i>						

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de SETENTA Y SEIS DÓLARES CON DIEZ CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes al Contrato de Explotación y Producción Midas para el tercer trimestre del año 2022.

2.5 Por el Convenio de Explotación Nancy-Burdine-Maxine donde Gran Tierra Energy funge como Operador titular.

2.5.1 Liquidación del fondo especial de becas gas tercer trimestre 2022

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C			
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
NANCY	0	0	0	989,57	971,39	989,35	
VOLUMEN TOTAL K.P.C	0,00	0,00	0,00	989,57	971,39	989,35	
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	-	-	-	159,66	156,73	159,62	
PAGO USD	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,53	\$ 0,52	\$ 0,53	
PAGO TOTAL USD							\$ 1,59

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de UN DÓLAR CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes al Convenio de Explotación Nancy-Burdine-Maxine para el tercer trimestre del año 2022.

2.6 por el Contrato de Explotación y Producción PUT 1 donde Gran Tierra Energy funge como Operador Titular.

2.6.1 Liquidación del fondo especial de becas gas tercer trimestre 2022.

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C			
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
VONU	4177,6	4270,4	4437,9	718,64	0	0	
VOLUMEN TOTAL K.P.C	4.177,60	4.270,40	4.437,90	718,64	-	-	
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	674,02	689,00	716,02	115,95	-	-	
PAGO USD	\$ 2,25	\$ 2,30	\$ 2,39	\$ 0,39	\$ 0,00	\$ 0,00	
PAGO TOTAL USD							\$ 7,32

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de SIETE DÓLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes al Contrato de Explotación y Producción PUT 1 para el tercer trimestre del año 2022.

2.7 Por el Convenio de Explotación Suroriente donde Gran Tierra Energy funge como Operador titular.

2.7.1 Liquidación del fondo especial de becas gas tercer trimestre 2022.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
COHEMBI	0	0	0	7918,1	8474,31	8838,49
QUILLACINGA	0	0	0	9439,74	7947,44	2311,56
VOLUMEN TOTAL K.P.C	0,00	0,00	0,00	17.357,84	16.421,75	11.150,05
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	-	-	-	2.800,56	2.649,52	1.798,98
PAGO USD	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9,34	\$ 8,83	\$ 6,00
PAGO TOTAL USD	\$ 24,16					
<i>*x 1/3 x 1/100 = US\$</i>						

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de VEINTICUATRO DÓLARES CON DIECISES CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes al Convenio de Explotación Suroriente para el tercer trimestre del año 2022.

2.8 por el Contrato de Explotación y Producción VMM 2 donde Gran Tierra Energy funge como Operador Titular

2.8.1 Liquidación del fondo especial de becas gas tercer trimestre 2022.

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
MONO ARAÑA	0	0	0	5216,46	5464,51	6186,09
VOLUMEN TOTAL K.P.C	0,00	0,00	0,00	5.216,46	5.464,51	6.186,09
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	-	-	-	841,64	881,66	998,08
PAGO USD	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2,81	\$ 2,94	\$ 3,33
PAGO TOTAL USD	\$ 9,07					
<i>*x 1/3 x 1/100 = US\$</i>						

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de NUEVE DÓLARES CON SIETE CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes al Contrato de Explotación y Producción VMM 2 para el tercer trimestre del año 2022.

Para realizar los pagos respectivos a las Liquidaciones del Fondo Especial de becas anteriormente mencionadas, deberá seguir el procedimiento descrito a continuación:

1. Ingresar a la página del Icetex, <http://www.icetex.gov.co>, ingresar por la siguiente alternativa: Estudiantes/pagos/reintegro devoluciones/reintegros estudiantes, ingresar el número de NIT de la empresa y diligencia los datos, de esta forma generan el recibo de consignación.

2. Diligenciar cuidadosamente cada uno de los campos solicitados, e imprimir el recibo en una impresora LASER.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



3. Acercarse a cualquiera de nuestras entidades autorizadas para realizar el pago, (COLMENA, POPULAR, OCCIDENTE, BANCOLOMBIA, BBVA, BANCO AGRARIO o HELM BANK), en efectivo, cheque de gerencia o empresarial o con nota débito si posee cuenta en alguna de estas entidades.

Una vez realizada la transacción, se debe informar al correo electrónico tesoreria@icetex.gov.co, Tels. 3821694 fax.3389256, de lo contrario no habrá aplicación contable y quedará la transacción como “pendiente de aclarar”.

Así mismo, deberá remitir vía correo electrónico a la Subdirección de Talento Humano del MME a los correos yrodriguez@minenergia.gov.co y imruiz@minenergia.gov.co la confirmación del pago realizado por su empresa, indicando el valor de la consignación, el trimestre, los contratos sujetos del aporte, numero de radicado de la liquidación que están consignando y la TRM del día que se efectuó el pago.

Por la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Minas y Energía, notifíquese el presente oficio al señor(a) Manuel Antonio Buitrago Vives en su calidad de representante legal de Gran Tierra Energy, al correo electrónico notificacionesjudiciales@grantierra.com

Contra el presente oficio procede recurso de reposición, el cual deberá interponerse personalmente ante este Despacho dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 28 de la Ley 10ª de 1961.

El pago respectivo de las liquidaciones descritas a continuación se debe realizar dentro de los siguientes 30 días a la notificación de este documento.

NOTIFÍQUESE

FDO: CAMILO ANDRÉS RINCÓN RAMÍREZ

Director de la Dirección de Hidrocarburos

Para notificar el anterior oficio se fija el presente Edicto en el lugar público (página web de Minminas) y su vigencia será por el término de cinco (05) días hábiles a partir del **CUATRO (4) DE ENERO DE 2022** a las 7:00 a.m., con la advertencia de que contra el oficio transcrito procede recurso de reposición, el cual deberá interponerse personalmente ante este Despacho dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 28 de la Ley 10ª de 1961.

NANCY RAMOS C

NANCY EDITH RAMOS CASTIBLANCO

Secretaria Ejecutiva
Oficina Asesora Jurídica
03.01.2022

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.